

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40022 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 20/2018 Sección 2.

NIG: 4314847120178008140.

Fecha del auto de declaración. 23-5-2018.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. JOAN PAU LLAO FLORES, ENCARNACIÓN RAMOS SÁNCHEZ con DNI 46818399J y 46639690Z respectivmanete, con domicilio en Calle Internacional, 6, 43000 – L' Ampolla

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Josep Maria Pujol Masip, de profesión abogado.

Para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, se señala como domicilio C. Sant Joan, 15, 3-1 de Reus 43201, Telefono 977 32 10 98, Fax 977 31 81 97 y correo electrónico: pujol@pujolmadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 20 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A180050066-1